

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.895/16

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA

AGROPECUARIA DEL GAMO S.L. (B37536000), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, ya autorizado a favor D. Andrés Hernández Plaza y D^a. Manuela Montes de Lucas mediante Inscripción de un aprovechamiento de aguas subterráneas por disposición legal (Sección B), expediente de referencia IP-960/2004-AV (ALBERCA-INY) en el término municipal de Mancera de Arriba (Ávila), con destino a uso ganadero (600 cabezas de ganado porcino), un caudal máximo instantáneo de 2,08 l/s y un volumen máximo anual de 6.900 m³.

Se pretende con ello modificar el aprovechamiento mencionado anteriormente, aumentando el número de cabezas de ganado (2.000 cabezas de ganado porcino) y el volumen hasta 18.250 m³.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 150 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 363 del polígono 8, paraje de La Rellana, en el término municipal de Mancera de Arriba (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: ganadero (porcino).
- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 1,84 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 18.250 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 5,5 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Salamanca" (DU-400052).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Mancera de Arriba (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Mancera de Arriba (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o

en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 1472/2016-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 22 de noviembre de 2016

El Jefe de Área de Gestión D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.

